

HECHO ESENCIAL

Sociedad Concesionaria Valles del Desierto S.A.
Inscripción Registro Especial de Entidades Informantes N° 214

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref. : Informa Hecho Esencial que Indica.

De mi consideración:

En conformidad a lo establecido en la Ley N° 18.046 y en la Norma de Carácter General N° 364 de 05 de mayo de 2014 de la Superintendencia de Valores y Seguros, estando debidamente facultado por el Directorio, mediante la presente cumpla con informar a Ud. lo siguiente, en carácter de Hecho Esencial para Sociedad Concesionaria Valles del Desierto S.A. (la "Sociedad"):

Mediante Escritura Pública de fecha 30 de octubre de 2019, otorgada en la Notaría de Santiago de don Eduardo Diez Morello, la Sociedad ha suscrito con Banco Estado, un Contrato de Apertura de Financiamiento por la cantidad total de UF 3.374.000, el que contempla una apertura de crédito no rotativa por concepto de capital, de hasta UF 3.100.000, el que deberá, según lo que resulte más favorable para la Sociedad de acuerdo a las condiciones de mercado: (i) Ser prepagado mediante la emisión y colocación de un bono por parte de la Sociedad, a más tardar el 30 de septiembre de 2020; o (ii) Ser reprogramado en un crédito largo plazo hasta por 4 años, contados desde el 30 de septiembre de 2020, con el requisito de mantener un plazo residual no menor a 12 meses respecto de la concesión adjudicada a la Sociedad. Además, contempla la apertura de una Línea de Crédito para el financiamiento de Boletas de Garantías con un plazo de hasta 60 meses que el Deudor deba tomar a nombre del Director General de Concesiones de Obras Públicas para asegurar el cumplimiento de las obligaciones de la Sociedad durante la etapa de explotación de la Concesión, por la cantidad total, por concepto de capital, de hasta UF 274.000.

Quedando a su disposición para aclarar cualquier duda o absolver cualquier consulta sobre el particular, se despide atentamente,


CRISTIAN GALLARDO CARMONA
Gerente General
Sociedad Concesionaria Valles del Desierto S.A.